



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17467

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 09-05-2019

Fecha de emisión: 16-05-2019

Folio: 2019-17467

Certificado de ingresos: 2019-282281

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTINA TARANGO LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 130-021-020

Propietario: CRISTINA TARANGO LOPEZ

Domicilio: AVENIDA RIO DE JANEIRO 314 COLONIA PANAMERICANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	64.80	65.90	1.10		890.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	64.80	65.90	1.10		222.72
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	107.25	56.50	0.00		9,684.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	172.05	122.40	1.10		499.42
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	172.05	122.40	1.10		1,057.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	172.05	122.40	1.10		499.42
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	801.77
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	968.47
TOTALES			408.90	310.70	3.30		\$ 14,624.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma]

810 ANTONIO CANO TARANGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2019 8:44:36

Dirección: null

Usuario:

302c02147f0abdabdb6cb6e0f8dd13526ef97a469053ea02802141e2356a11b5a14a28b83bc8c3960bade83076ff8

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y firma, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.